



**AQU CATALUNYA**

# ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

## Informe de evaluación externa

<b>Centro</b>	FACULTAT DE CIÈNCIES DE LA SALUT I DE LA VIDA
<b>Universidad</b>	UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU
<b>Fecha de la visita</b>	22/02/2024
<b>Titulaciones evaluadas</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGIA GENERAL SANITÀRIA

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Valoración de las dimensiones de evaluación.....	8
D1. Calidad del programa formativo.....	8
D2. Pertinencia de la información pública .....	11
D3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	13
D4. Adecuación del profesorado al programa formativo .....	15
D5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje .....	19
Resultado de la evaluación .....	23
Anexo: rúbricas de evaluación .....	24

## INTRODUCCIÓN

### Contexto normativo

El marco normativo vigente prevé la renovación periódica de la acreditación de las titulaciones que se ofrecen en centros universitarios no acreditados institucionalmente, a partir de un proceso de evaluación externa que incluye, obligatoriamente, una visita al centro en el que se imparten. En el sistema universitario catalán, dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y en la Guía de AQU Catalunya que aplica para este proceso.

Este informe es el resultado de un proceso de evaluación externa realizado de forma colegiada por un comité de personas expertas, tras el análisis del autoinforme y las evidencias presentadas y una visita al centro.

El informe, en su versión previa, se envía al centro evaluado para que pueda informar sobre los posibles errores de hecho y en su versión definitiva, se eleva a la Comisión específica de evaluación correspondiente como principal evidencia para la acreditación del/de los título/s.

Para facilitar la comprensión de este documento, se incluyen, a modo de anexo, las rúbricas de evaluación para la renovación de la acreditación.

### Proceso de evaluación

#### Centro y titulaciones evaluados

##### Facultat de Ciències de la Salut i de la Vida

<b>Universidad</b>	Universitat Pompeu Fabra
<b>Código MECD</b>	08070881
<b>Tipología</b>	Propio

##### MU en Psicologia general sanitària

<b>Código MECD</b>	4314659
--------------------	---------

#### Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
<b>Presidente/a</b>	Sylvia Sastre i Riba	Psicología Evolutiva y de la Educación	Universidad de La Rioja
<b>Vocal académico/a</b>	Ana Estévez Gutiérrez	Personalidad, Evaluación y	Universidad de Deusto

		Tratamientos Psicológicos	
<b>Vocal estudiante</b>	Antònia Siquier Perelló	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	Universitat de les Illes Balears
<b>Vocal profesional</b>	Josep Maria Suelves Joanxich	Psicología clínica	Agència de Salut Pública de Catalunya
<b>Secretario/a metodológico/a</b>	Carla Redó Puente	Metodología de evaluación	Universitat de Barcelona

### Agenda de visita

Formato: Presencial

Día 22 de febrero de 2024

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
08:50 – 09:00	Bienvenida institucional (equipo directivo)
09:00 – 10:00	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna (CAI)
10:00 – 11:00	Entrevista con estudiantado
11:00 – 11:15	Pausa
11:15 – 12:15	Entrevista con el profesorado
12:15 – 12:45	Entrevista con personal de administración y servicios (PAS)
12:45 – 13:15	Visita a las instalaciones
13:15 – 15:00	Pausa – almuerzo
15:00 – 15:30	Audiencia abierta
15:30 – 16:15	Entrevista con población egresada
16:15 – 17:00	Entrevista con colectivo empleadores
17:00 – 17:30	Elaboración de conclusiones (trabajo interno del CAE)
17:30 – 17:45	Conclusiones preliminares y despedida (equipo directivo y CAI)

### Informe de visita

Fecha del informe previo	
Fecha de recepción de errores de hecho	
Fecha del informe definitivo	

### Otras consideraciones

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.

2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación del título evaluado.

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria y, en especial, de todas las personas vinculadas con el título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MUPGS) de la Universitat Abat Oliba CEU (UAO-CEU) con las que tuvo ocasión de dialogar durante todo el proceso de evaluación y que participaron activamente en las audiencias celebradas; sus apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de la titulación objeto de evaluación. Se debe destacar, también, el clima de cordialidad en todas las audiencias y el alto grado de participación de todas las personas asistentes.

En relación con la visita, este Comité quiere señalar que el tiempo destinado a cada una de las audiencias fue ajustado pero suficiente, cumpliéndose en general la planificación prevista. Hubo algún cambio entre los asistentes respecto a lo planificado en la Agenda Definitiva del que la institución informó pertinentemente al inicio de la Visita, y algún otro cambio sobrevenido. La participación en las audiencias fue numerosa y dinámica, el CAE agradece la actitud colaborativa de todas las personas participantes en el proceso. Se sugiere, como propuesta de mejora para posteriores evaluaciones, comunicar posibles cambios en la Agenda con carácter previo al inicio de la sesión.

Aunque el Autoinforme y las evidencias que se aportan permiten conocer el desarrollo de la titulación, el CAE consideró conveniente solicitar, antes de la Visita, evidencias adicionales sobre: 1. indicadores de satisfacción de todas las asignaturas que configuran el Plan de Estudios del MUPGS; 2. indicadores de participación del PDI vinculado al MUGPS en actividades de formación, y de cómo las reconoce la institución; 3. indicadores de participación del PDI vinculado al MUGPS en proyectos/contratos de investigación y/o transferencia así como en actividades de gestión académica, y de cómo las reconoce la institución; 4. ejemplos del reconocimiento del contenido académico (asignaturas) y de las prácticas externas al MUGPS; 5. carga docente del profesorado vinculado al MUGPS, proceso de asignación docente, y de cómo se lleva a cabo la coordinación entre el profesorado de una asignatura y entre las asignaturas; 6. número de sexenios de investigación y número de sexenios docentes del profesorado vinculado al MUGPS; 7. cómo se aplican los criterios de selección para la admisión del estudiantado al MUPGS, con varios ejemplos concretos. Estas evidencias adicionales fueron aportadas en plazo por la institución.

Además, El CAE solicitó incluir (o sustituir por alguno de los previstos) en el listado de Empleadores algún Empleador que no estuviera vinculado a los centros con los que la UAO-CEU mantiene convenios vigentes de prácticas/colaboración.

La titulación fue evaluada previamente el día 6 de junio de 2018, recibiendo un informe Favorable; todas las dimensiones fueron valoradas con un *Se alcanza*, excepto la 4. *Adecuación del profesorado al programa formativo*, evaluada como *Se alcanza con condiciones*. El informe señalaba una fortaleza en la organización de las prácticas, y 8 aspectos a mejorar obligatoriamente.

Este CAE ha analizado el resultado y los avances en el progreso de la titulación. En relación a la recomendaciones contenidas en el anterior informe de renovación de la acreditación, el estado actual es el siguiente:

*1-Crear una comisión de seguimiento específica del MUPGS que favorezca la coordinación (vertical y horizontal) de todas aquellas acciones que requiere una titulación de estas características.*

Esa recomendación se considera como parcialmente atendida, hay amplio margen de mejora de acciones que favorezcan la coordinación horizontal y vertical formalmente efectiva.

*2-Incluir en la página web del Máster toda la información especificada por AQU en su guía de buenas prácticas (características, desarrollo y resultados). Entre otros aspectos, el enlace a la memoria verificada del título, la información acerca de los resultados de satisfacción, del plan tutorial y de la nota de corte para el acceso.*

Esta recomendación se considera atendida.

*3-Homogeneizar la información recogida en las guías docentes de las asignaturas que componen el Máster y que se muestran en su web.*

Esa recomendación se considera como parcialmente atendida ya que persiste heterogeneidad en la información recogida en las guías docentes.

*4-Incluir en la página web del centro los informes de seguimiento del título.*

Esta recomendación se considera atendida dado que se constata que ha habido mejora desde 2018 hasta ahora.

*5-Mejorar la cualificación académica y profesional de los y las docentes, lo que reforzará las líneas de investigación ofertadas al estudiantado en los TFM y ampliar la experiencia media del claustro de profesorado.*

Esta recomendación se considera atendida parcialmente. El número de profesorado vinculado al MUPGS, aunque cumple con el porcentaje recomendado de doctores, tiene escaso número de sexenios vivos de investigación, la participación en proyectos de investigación es baja, así como la vinculación a grupos de investigación básica o

aplicada; tampoco se aporta vinculación con otros grupos de investigación externos a la UAO-CEU. Además las cifras que se presentan al respecto son globales de la Facultad o del Departamento. Todo ello repercute en las líneas de investigación ofertadas a los estudiantes en los TFM y otros procesos de la titulación.

*6-Ampliar el número de docentes con vinculación permanente de modo que la presencia de profesorado estable en el Máster contribuya a una mejor coordinación docente en el seno de cada asignatura.*

Esta recomendación se considera atendida parcialmente. A pesar de la política prevista de estabilización y promoción del PDI de la institución, continúa siendo necesario atender a la recomendación de manera efectiva con políticas de estabilización y promoción del profesorado. La situación repercute, al menos, en la coordinación docente en las asignaturas.

*7-Mejorar los sistemas y criterios de evaluación de las materias que componen el plan de estudios del título lo que contribuirá a discriminar de modo más eficiente los resultados de aprendizaje.*

Esta recomendación se considera como atendida, por ejemplo, existe una rúbrica para la valoración de los TFM.

*8-Coordinar los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas, particularmente las impartidas por un mayor número de docentes.*

Esta recomendación se considera como parcialmente atendida ya que, tanto en el autoinforme y evidencias adicionales, como en las audiencias se constata la disparidad de los sistemas de evaluación y una coordinación informal e insuficiente.

## VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN

### D1. Calidad del programa formativo

La actividad del programa formativo se incardina dentro de la estrategia y políticas de aseguramiento de la calidad de su centro. La cadena de responsabilidades está bien establecida y es eficaz y los principales grupos de interés participan en la toma de decisiones. (E1)

El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de calificación de estas titulaciones de acuerdo con el MCQES y su despliegue temporal, la asignación de ECTS a las materias y la asignación docente son pertinentes y adecuados. (E2)

El proceso de la titulación para el acceso y admisión del alumnado es justo, fiable, equitativo y público. Los mecanismos de que dispone el programa formativo permiten certificar de forma fidedigna la progresión y la consecución de los resultados de aprendizaje y, al mismo tiempo, permiten reconocer resultados de aprendizaje alcanzados previamente. (E3)

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

#### 1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE PRETENDIDOS Y PLAN DE ESTUDIOS

EL PLAN DE ESTUDIOS RESPONDE ADECUADAMENTE A LA TEMÁTICA Y OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA TITULACIÓN. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE SE CORRESPONDEN CON LOS QUE ESTABLECE EL MCQES PARA EL NIVEL EDUCATIVO DE LA TITULACIÓN.

##### Se alcanza

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la última memoria consolidada, con el nivel MECES3 y con la Orden ECD/1070/2013 que regula los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria que habilita para el ejercicio de la profesión, titulada y regulada, de Psicólogo General Sanitario.

No obstante, la revisión de los programas de las asignaturas y las respuestas del estudiantado en las audiencias sugieren que hay algunos contenidos insuficientemente contemplados en el plan de estudios como, por ejemplo, la promoción de la salud o la salud comunitaria, que podrían enriquecer la formación.



El CAE constata en las audiencias, especialmente con el equipo directivo, que el máster es estratégico para la institución dentro de un proyecto en Salud, una de las evidencias es el cambio de denominación de la Facultad como Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida o que se ha redefinido el anterior máster en Neuropsicología como título propio, complemento del Grado en Psicología para la formación clínica.

## **1.2 ACCESO Y OFERTA DE PLAZAS**

EL CONJUNTO DEL ESTUDIANTADO ADMITIDO TIENE EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN Y SU NÚMERO ES COHERENTE CON EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.

### **Se alcanza**

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas. La institución dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil del estudiantado y su número. El 100% de ellos cumple con los requisitos de acceso.

La demanda es creciente y se cubren las 30 plazas ofertadas. El CAE considera que los mecanismos de valoración de algunas dimensiones de la entrevista de selección del nuevo estudiantado deberían ser sistematizados y visibilizar los puntos de valoración.

El estudiantado matriculado presenta un perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos, la mayoría del que accede a la titulación procede de otras universidades catalanas y entre un 23-50% de la propia UAO-CEU. No hay estudiantes extranjeros como consecuencia de los requisitos de acceso, aunque esta situación podría cambiar con la modificación de la Llei 33/2011 del 4 de octubre.

## **1.3 DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

EL DESPLIEGUE DE LA TITULACIÓN ES COHERENTE Y ADECUADO EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD, CARGA DOCENTE, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.

### **Se alcanza**

El despliegue del plan de estudios es coherente y adecuado. Las asignaturas teóricas se cursan en primer curso. Las asignaturas de Prácticas externas I y II, y el TFM en segundo curso, aunque en la web del título figura la asignatura de Prácticas Externas I durante el primer curso. El CAE recomienda homogeneizar esta información.

La coordinación docente ya fue mencionada en el informe de 2018 como un aspecto de obligatoria mejora que se ha atendido parcialmente en tanto que las evidencias aportadas indican que tiene una base informal, sin reflejo en actas específicas de los acuerdos adoptados para el seguimiento de la titulación. Por ello se recomienda formalizar los aspectos y acuerdos adoptados en dichas reuniones mediante la

elaboración de actas específicas, haciendo más explícitos los mecanismos de coordinación.

#### **1.4 NORMATIVA**

LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES NORMATIVAS SE REALIZA DE FORMA ADECUADA Y TIENE UN IMPACTO POSITIVO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA TITULACIÓN.

##### **Se alcanza**

En general, aunque la aplicación de la normativa es adecuada hay aspectos sobre su actualización y aplicación que sugieren mejora, acorde al RD822/2021.

Por ejemplo, el CAE constata que el máster se acoge a la normativa general de la UAO-CEU ya que no tiene una normativa específica. Por otra parte, otras normativas como las de TFM, prácticas externas, gestión de la movilidad, o del proceso de gestión y revisión de la orientación profesional sería recomendable actualizarlas. En consecuencia, aunque la aplicación de la normativa es adecuada, sería conveniente atender a su actualización.

Por otra parte, la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, exige a las universidades la introducción de la perspectiva de género de forma transversal y subraya que las universidades deben garantizar la formación en materia de perspectiva de género. Según las evidencias recogidas en el autoinforme y en las audiencias realizadas, no se aplica consistentemente la perspectiva de género. Sería recomendable un margen de mejora al respecto.

Finalmente, aunque el CAE observa que no hay un buzón de quejas público y oficial, constata la existencia de la figura del defensor universitario y un correo electrónico a los que se puede acudir para contactar y expresarlas.

##### **Recomendaciones**

- > Contar con una normativa específica para el reconocimiento de créditos.
- > Se recomienda formalizar los aspectos y acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación vertical y horizontal mediante la elaboración de actas específicas de las mismas.
- > Reducir el número de profesorado responsable por asignatura, especialmente en caso de no tener una dedicación permanente.
- > Incluir cursos de formación con perspectiva de género tanto para PDI como para el PAS.
- > Actualizar las normativas de TFM y Prácticas externas, reconocimiento de créditos o experiencia, entre otras.
- > Incorporar una perspectiva de género efectiva y transversal, tanto en los planes docentes de las asignaturas como en los cursos de formación de PDI y PAS.

## D2. Pertinencia de la información pública

La titulación informa de forma adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo. (E8).

- No se alcanza       Se alcanza con condiciones       Se alcanza       Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 2.1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL DESARROLLO DE LA TITULACIÓN

LA INSTITUCIÓN PUBLICA INFORMACIÓN VERAZ, COMPLETA, ACTUALIZADA Y ACCESIBLE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TITULACIÓN Y SU DESARROLLO OPERATIVO.

#### Se alcanza

La información pública es completa, accesible y está bien organizada, aunque tiene puntos de mejora. El CAE observa que la información sobre la estructura de la titulación publicada en la web indica que las Prácticas externas I se realizan en primer curso y las Prácticas II en el segundo curso, sin embargo, se constata que las prácticas se imparten en el segundo curso íntegramente. Se recomienda ajustar la información pública.

Se recomienda mejorar la información sobre las prácticas externas y el perfil de los centros de prácticas. También se recomienda, de acuerdo con las evidencias recabadas al respecto, la conveniencia de que se publiquen la mayor parte de los centros de prácticas al inicio del curso académico.

Por otra parte, se recomienda también que el listado de profesorado vinculado con la titulación se corresponda con el que está impartiendo dado que discrepa entre la página web general y la página web del máster, haciendo accesible la información sobre el mencionado profesorado los CV, perfil, grupo de investigación al que pertenecen así como líneas y proyectos de investigación, mediante un enlace desde las asignaturas que imparten.

Finalmente, se recogen evidencias tanto en la documentación como en las audiencias, sobre la falta de información pública respecto el SIGC, no aparece como tal. Se recomienda facilitar el acceso desde la web institucional.

### 2.2 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA TITULACIÓN

LA INSTITUCIÓN PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS Y DE SATISFACCIÓN.

#### Se alcanza

La institución publica información sobre los resultados académicos y la satisfacción de la titulación. Esta es una evidencia de una acción de mejora conseguida dado que incluye memorias de la titulación, informes de seguimiento y de acreditación, evaluaciones de AQU en el marco VSMA, aunque hayan sido de incorporación reciente (curso académico 2022-2023).

Se facilitan datos respecto a ocupación de plazas, matrícula y tasas de rendimiento, satisfacción, graduación y abandono, no obstante, los datos son demasiado generales ya que no se publican resultados por asignaturas. También se identifica la necesidad de incorporar información relacionada con los resultados de investigación asociados a la titulación.

### **Recomendaciones**

- > Publicar información en la página web de forma más concreta y específica.
- > Publicar resultados específicos de satisfacción por asignaturas.
- > Se recomienda ampliar la información relativa a los centros de prácticas.
- > Hacer las modificaciones pertinentes para que la Memoria Verificada y la información pública sobre planes docentes de la página web coincidan con respecto a la asignatura de prácticas.
- > Mejorar la información sobre el perfil y las características de los centros de prácticas y publicar un listado con los convenios de prácticas existentes.
- > Vincular el perfil del profesorado con las asignaturas que imparten y los grupos de investigación o proyectos en que participan.
- > Vincular el perfil del profesorado con las líneas de TFM que ofrece tutorizar o dirigir.
- > Hacer las modificaciones pertinentes para que el listado de profesorado vinculado al máster coincida tanto en la página general de la UAO-CEU como en la página web del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- > Se recomienda facilitar información específica del título en la web oficial en relación a los resultados específicos de satisfacción con la docencia y las asignaturas, así como incluir resultados relacionados con la investigación.
- > Hacer más accesible y localizable el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en la página web y titularlo como tal.

### D3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Los programas formativos se revisan y mejoran periódicamente. La revisión da lugar a un plan de mejora que se mantiene actualizado. Las acciones planificadas se comunicarán a todas las partes interesadas. (E9)

La actividad del programa formativo se incardina dentro de la estrategia y políticas de aseguramiento de la calidad de su centro. La cadena de responsabilidades está bien establecida y es eficaz y los principales grupos de interés pueden participar en la toma de decisiones. (E1)

La titulación recopila información para el análisis y la mejora de sus actividades formativas y de los procesos de su SIGC. Los resultados del programa formativo son adecuados, tanto en lo que se refiere a los logros de los resultados de aprendizaje como a los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral. (E7)

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

#### 3.1 IMPLANTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

EL SIGC IMPLEMENTADO TIENE PROCESOS QUE GARANTIZAN EL DISEÑO, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS TITULACIONES.

##### Se alcanza

El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes y también facilita datos respecto a la satisfacción con el profesorado y la titulación, aunque de manera agregada. La información se presenta de forma clara, accesible y legible, pero son datos demasiado generales y agregados.

El SIGC de la UAO-CEU fue revisado en septiembre 2023 y evaluado previamente por AQU en 2011.

#### 3.2 RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS

EL SIGC IMPLEMENTADO GARANTIZA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS TITULACIONES, EN ESPECIAL LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

##### Se alcanza

El SIGC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes. Existe informe anual para los grados del Departamento de Psicología. El

máster MUPGS cuenta con informes de seguimiento en 2014-2016 y en 2018-2020, por lo que hay algunos vacíos de información.

Durante el curso 2022-2023 se incorporaron a la página web informaciones relativas al marco VSMA, atendiendo a recomendaciones del informe previo de renovación de la acreditación.

De acuerdo con las evidencias obtenidas, el CAE recomienda revisar y actualizar algunos procesos clave, como el PC13 sobre el Proceso de seguimiento de las titulaciones y el PC14 sobre el Proceso de acreditación de las titulaciones, cuya última modificación fue en 2015.

### 3.3 REVISIÓN DEL SIGC

EL SIGC IMPLEMENTADO SE REVISIA PERIÓDICAMENTE Y GENERA UN PLAN DE MEJORA QUE SE UTILIZA PARA SU MEJORA CONTINUA.

#### Se alcanza

El SIGC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SIGC y que incluye los cambios realizados en el sistema. En las audiencias realizadas se ha informado de la existencia de un grupo de trabajo para la revisión y adaptaciones de la normativa vigente. Algunos ejemplos de cambios son el Plan de Mejoras relacionadas con el TFM o la utilización de metodologías prácticas con simulaciones en el aula.

No obstante, acorde a las evidencias recabadas, hay procesos del SIGC que no se renuevan con la periodicidad adecuada. Entre otros: el PC09. *Proceso de gestión y revisión de la orientación profesional*, revisado en enero de 2011 y que en las audiencias se obtuvieron evidencias de que es poco conocido y utilizado entre el estudiantado; el Pc10. *Proceso de gestión de las prácticas externas* (última modificación en 2015); Pc14. *Proceso de acreditación de las titulaciones* (modificado en 2015) o el PC 078. *Proceso de gestión de la movilidad* (última modificación en 2015).

En consecuencia, el CAE recomienda que se actualice y revise la normativa sobre estos procesos para su mejora continua.

#### Recomendaciones

- > Revisión de toda la normativa, especialmente de las actualizadas por última vez en 2011 o 2015.
- > Se recomienda exponer con mayor precisión los planes de mejora y acciones implementadas con sus resultados.
- > Mejorar la renovación periódica de los procesos del SIGC.

## D4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado del programa formativo es competente, adecuado y suficiente y tiene oportunidades para el desarrollo personal y profesional. (E4)

- No se alcanza       Se alcanza con condiciones       Se alcanza       Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 4.1 1 PERFIL DEL PROFESORADO Y ASIGNACIÓN DOCENTE

EL PROFESORADO REÚNE LOS REQUISITOS DEL NIVEL DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA EXIGIDOS PARA LA TITULACIÓN Y TIENE SUFICIENTE Y VALORADA EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y, EN SU CASO, PROFESIONAL.

#### Se alcanza con condiciones

La experiencia docente y profesional del profesorado es adecuada a la titulación. El estudiantado manifiesta su satisfacción con él.

En el Informe de 2018 para la renovación de la acreditación del MUGPS se hacía la recomendación de mejorar este criterio. La mejora ha sido parcial dado que, aunque el profesorado cumple con el porcentaje de doctores que marca el Real Decreto 640/2021, es necesario incrementar su acreditación, dedicación a tiempo completo y productividad investigadora.

En el Informe inicial no se encontró referencia al número de sexenios vivos de investigación entre el profesorado vinculado al MUGPS; sí que fueron aportados en la evidencia adicional solicitada, constatándose que solo el 23,7% de profesores tienen reconocido un tramo de investigación vivo sin especificar el número de sexenios por profesor-a ni su número total. Respecto a investigación y proyectos de investigación, de los que se solicitaron también evidencias adicionales, las cifras que se aportan son globales de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida y del Departamento de Psicología; se indica que hay dos proyectos de investigación activos sin lograr evidencias de si son o no competitivos, autonómicos, nacionales o internacionales, u OTRIs, ni de cuántos profesores vinculados al MUGPS participan en ellos; por otra parte solo dos de los profesores vinculados al MUGPS participan en un grupo de investigación y estos no disponen de proyecto activo actualmente, según las evidencias recabadas. En contraste, en la audiencia con el profesorado, las personas asistentes expusieron que participaban en investigaciones que no se han especificado ni recogido en el Autoinforme ni en la evidencias adicionales solicitadas. Tampoco se aportan evidencias de relaciones con otros grupos de investigación básica o aplicada. En la audiencia con el estudiantado manifestó tener escasa información sobre las líneas de investigación del profesorado.

Por otra parte, el porcentaje de profesorado con tramo docente vivo es también bajo (26,3%).

Según indican las evidencias obtenidas, el porcentaje de profesorado acreditado (36,8%) no se ajusta al RD 640/2021, de 27 de julio, donde se considera que al menos un 60% del PDI deberá estar acreditado. Entre el 9%-13% de los tutores y tutoras del TFM están acreditados, cifra que alcanza entre el 7-16% de los directores y directoras de TFM; es decir, es un aspecto de mejora a tener en cuenta.

Acorde a ello y a las evidencias aportadas en el autoinforme así como en las evidencias adicionales solicitadas, junto con las obtenidas en las audiencias, y aun siendo un título de posgrado de carácter profesionalizador, se recomienda una mayor implicación del profesorado en proyectos de investigación competitivos de investigación básica o de transferencia a nivel nacional e internacional, o contratos OTRI, así como en redes de colaboración científico-profesionales. En la audiencia con el profesorado, este manifestó estar participando en proyectos de investigación que podrían residir fuera de la UAO-CEU dado que la mayoría tiene dedicación parcial. Sería recomendable impulsar la actividad investigadora propia y dar mayor visibilidad a la que el profesorado lleva a cabo dado que, tanto en el autoinforme como en las evidencias adicionales solicitadas, no se incluyó información suficiente al respecto.

En consecuencia, el CAE estima que, contando con un profesorado dedicado a la docencia con la que el estudiantado manifiesta satisfacción, continúa siendo un área de mejora del MUGPS puesto que no se alcanza el requerimiento ya formulado en el informe de renovación de la acreditación en 2018 de “mejorar la cualificación académica y profesional de los docentes, lo que reforzará las líneas de investigación ofertadas a los estudiantes en los TFM (...)”, a pesar de las sinergias detectadas desde los centros de prácticas.

#### **4.2 SUFICIENCIA DEL PROFESORADO**

EL PROFESORADO DEL CENTRO ES SUFICIENTE Y DISPONE DE LA DEDICACIÓN ADECUADA PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES Y ATENDER AL ESTUDIANTADO.

##### **Se alcanza con condiciones**

Las evidencias recogidas en el Autoinforme, las evidencias adicionales, y las recogidas durante las distintas audiencias muestran que la estructura de la plantilla y dedicación del profesorado vinculado al MUGPS no revelan una dedicación y figuras de estabilidad adecuadas para asegurar la calidad de la titulación y atender al alumnado del Máster; a pesar de ello, en la audiencia, el estudiantado manifiesta satisfacción con el profesorado para su proceso de aprendizaje teórico-práctico.

La ratio actual de profesorado permanente, es insuficiente para hacer frente a las tareas docentes y de gestión académica. La carga docente de mayor peso la lleva a cabo profesorado no permanente (73,7%) y tan solo el 26,30% es PDI a tiempo



completo, y entre las figuras docentes a tiempo completo la más prevalente es la de contratado doctor (47,4%), profesor colaborador doctor (26,3%) y profesor colaborador no doctor (21,1%). Dado que la proporción del profesorado no permanentes es alta, se considera que se debe seguir trabajando en la recomendación, ya realizada en el proceso de renovación anterior, respecto a estabilizar el profesorado vinculado al MUGPS con un aumento de profesorado a tiempo completo y con mayor dedicación y productividad investigadora científico-aplicada.

En la audiencia con el equipo directivo, se recogió la voluntad de una política de estabilización y promoción del profesorado. El CAE estima necesario que se apliquen medidas correctoras de la situación actual a corto plazo dado que repercute en la calidad de la docencia de posgrado impartida.

### **4.3 FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

LA INSTITUCIÓN OFRECE SOPORTE Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO.

#### **Se alcanza**

El profesorado dispone del soporte institucional para mejorar la calidad de la actividad docente a través de diferentes ofertas de Formación en las que participa el PDI de la titulación, especialmente relacionadas con la formación e innovación docente, frente a las de investigación. En las evidencias obtenidas no queda claro de qué manera se reconocen las tareas de investigación, formación o de gestión en la dedicación docente del PDI.

Se recomienda un mayor impulso y valoración institucional para el fomento de la actividad investigadora del profesorado participante en la titulación. Se recomienda también mayor esfuerzo institucional en políticas de movilidad para optimizar la actividad investigadora aplicada y creación de redes.

#### **Áreas de mejora**

- > Impulsar con políticas de estabilización y promoción del PDI adecuadas la mejora de la ratio de profesorado permanente, con dedicación completa y calificación académica.
- > Promover la acreditación del PDI hasta alcanzar el mínimo de 60 % de doctores acreditados que marca el RD 640/2021.
- > Aumentar el porcentaje de tutores/as y directores/as de TFM acreditados.
- > Mejorar la vinculación del profesorado de la titulación con grupos de investigación y en proyectos competitivos de investigación teórico-aplicada, de transferencia u OTRIs a nivel autonómico, nacional o internacional, así como en redes de colaboración científico-profesionales

- > Reducir el porcentaje de PDI no permanente encargado del desarrollo y coordinación de asignaturas.
- > Promover cursos de formación investigadora sobre cómo conseguir proyectos de investigación o redes.

### **Recomendaciones**

- > Seguir trabajando en la recomendación, ya realizada en el proceso de renovación anterior, sobre impulsar políticas de estabilización y promoción del PDI adecuadas la mejora de la ratio de profesorado permanente, con dedicación completa y calificación académica.
- > Promover la acreditación del PDI hasta alcanzar el mínimo de 60 % de doctores acreditados que marca el RD 640/2021.
- > Aumentar el porcentaje de tutores/as y directores/as de TFM acreditados.
- > Reducir el porcentaje de PDI no permanente encargado del desarrollo y coordinación de las asignaturas, especialmente teóricas.
- > Mayor impulso y valoración institucional para la implicación del profesorado relacionado con la titulación en proyectos de investigación teórico-aplicada y/o de transferencia competitivos a nivel nacional e internacional, así como en redes de colaboración científico-profesionales.
- > Realizar un mayor esfuerzo institucional en políticas de movilidad para optimizar la actividad investigadora aplicada y creación de redes.
- > Mejorar el sistema de reconocimiento de tareas de formación, investigación, o gestión del PDI.
- > Incluir cursos de formación con perspectiva de género tanto para PDI como para PAS.

## D5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La titulación dispone o tiene a su alcance servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del estudiantado. (E6)

- No se alcanza       Se alcanza con condiciones       Se alcanza       Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 5.1 PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ES COMPETENTE Y DISPONE DE LA DEDICACIÓN ADECUADA PARA ATENDER AL ESTUDIANTADO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS.

#### Se alcanza

La estructura y número de la plantilla del personal de administración y servicios son adecuados para atender al estudiantado, profesorado y garantizar el funcionamiento de procesos, recursos e infraestructuras. En las audiencias se obtuvieron evidencias de que el PAS está satisfecho con sus tareas y responsabilidades, aunque se detectan algunas cuestiones de mejora como: a) la efectividad de los mecanismos internos de comunicación o información que afectan a su actividad laboral, u b) oportunidades de promoción para desarrollar su carrera profesional.

Por otra parte, se detecta en las evidencias y audiencia realizada que su nivel de conocimiento del SIGC es escaso (valoran su conocimiento con un 4,8 sobre 10).

### 5.2 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA SOPORTAN ADECUADAMENTE EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL FACILITAN LA INCORPORACIÓN EN EL MERCADO LABORAL.

#### Se alcanza

Los servicios de orientación académica dan respuesta a las necesidades del estudiantado. No obstante, se detecta que los servicios de orientación profesional son poco conocidos por el estudiantado del MUGPS. Se recomienda mejorar su visibilidad y utilización.

Por otra parte, se detecta que las evidencias que se aportan son genéricas de la UAO-CEU y que no hay movilidad en la titulación.

### 5.3 RECURSOS MATERIALES

LOS RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS AL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TITULACIÓN.

### Se alcanza

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje de las que provee la Facultad, de forma compartida con otras titulaciones, pueden dar respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del estudiantado del MUGPS (equipamiento pertinente y suficiente, e instalaciones adecuadas). El CAE recoge aspectos positivos como: 1) una estructura de PAS suficiente, con la dedicación adecuada. 2) cercanía al estudiantado en la gestión de procedimientos administrativos, o 3) las funciones que cumple la unidad terapéutica de asistencia psicológica.

No obstante, en las audiencias con el estudiantado o egresados se recogen algunas quejas sobre el aula donde se imparte la docencia teórica (fuera del edificio central de la UAO-CEU) respecto, por ejemplo a la temperatura, lo que indica margen de mejora; además, para acceder a la biblioteca es preciso desplazarse al edificio central de la UAO-CEU.

### Recomendaciones

- > Mejorar la visibilidad y participación de los servicios de orientación profesional y promover su utilización.
- > Mejorar la información que se proporciona al alumnado con respecto a las prácticas antes de su inicio. Dar a conocer las funciones que tendrán que desempeñar y concretar las funciones y el perfil del puesto de prácticas.
- > Mejorar la movilidad del estudiantado con programas de información, ayuda y promoción.
- > Mejorar las condiciones en el aula para la docencia teórica.
- > Delimitar la función del Alumno de Aula.
- > Mejorar las oportunidades de promoción del PAS para desarrollar su carrera profesional.

## D6. Calidad de los resultados del programa formativo

El programa formativo anima a que el estudiantado adopte un papel activo en el proceso de aprendizaje. Este enfoque se refleja en la metodología y actividades docentes y en la evaluación de los estudiantes. (E5)

La titulación recopila información para el análisis y la mejora de sus actividades formativas y de los procesos de su SIGC. Los resultados del programa formativo son adecuados, tanto en lo que se refiere a los logros de los resultados de aprendizaje como a los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral. (E7)

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

### 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS

LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE ALCANZADOS SE CORRESPONDEN CON LOS PRETENDIDOS Y CON EL NIVEL DEL MCQES/MECES DE LA TITULACIÓN.

#### Se alcanza

Las evidencias de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un adecuado nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación. El rendimiento académico es alto en una tónica creciente en los últimos cursos académicos con una tasa de abandono del 0%.

Acorde a las evidencias obtenidas los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFM están vinculados a las prácticas aunque responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MCQES requerido por la titulación ya que se centran, en múltiples ocasiones, en revisiones bibliográficas. Por otra parte, el estudiantado manifiesta que, aunque están satisfechos con el profesorado, hay demasiados profesores en una asignatura, lo cual afecta a la coordinación de contenidos.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado indican un margen de mejora en la formación profesional y personal que ofrece el MUGPS.

Según las evidencias recabadas, las prácticas académicas externas se llevan a cabo en centros adecuados y la satisfacción del estudiantado es buena, sin embargo, en las audiencias tanto con los/as egresados/as como con el estudiantado, se recoge la necesidad de diversificar y ofertar más centros para la realización de las prácticas, especialmente fuera del contexto hospitalario.

## 6.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA DOCENTE Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA DOCENTE Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE PREVISTOS.

### Se alcanza

La metodología y las actividades docentes son adecuadas para garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje.

En el informe de 2018 y en el de seguimiento (2018-2020), se recomendaba “mejorar los sistemas y criterios de evaluación de las asignaturas”. A partir de las evidencias escritas y de las recogidas en las audiencias especialmente del estudiantado se deduce que se han producido mejoras, aunque se sugiere un margen todavía de optimización en este aspecto, especialmente en la evaluación de las prácticas externas o un mayor uso de técnicas como el *role playing* para dinamizar la docencia impartida.

En las audiencias se recoge también la sugerencia de mejora de las prácticas externas respecto a su diversificación y concentración temporal, así como la indicada de introducir mayor dinámica en las clases teóricas, más información sobre las líneas de investigación y orientación no solo profesional sino también hacia programas de doctorado.

## 6.3 RENDIMIENTO ACADÉMICO E INSERCIÓN LABORAL

LOS VALORES DE LOS INDICADORES ACADÉMICOS Y DE INSERCIÓN LABORAL SON ADECUADOS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TITULACIÓN.

### Se alcanza

La tasa de rendimiento se ha incrementado desde el 65,3% al 97,8% en 2023, lo cual es satisfactoria. Respecto a la inserción laboral es del 97%, de los cuales el 75,5% de las personas egresadas realizan funciones específicas relacionadas con los estudios realizados en el MUGPS. La tasa de abandono es nula. No hay indicadores respecto a la transición hacia grupos de investigación o estudios de doctorado.

Los indicadores de resultados académicos y empleabilidad son adecuados, así como el que los centros de prácticas tienen una trayectoria amplia de experiencia sanitaria con la universidad, lo cual repercute en su valoración positiva por parte del estudiantado.

### Recomendaciones

- > Mejorar la diversificación y concentración temporal de las prácticas externas.
- > Introducir mayor dinámica en las clases teóricas.
- > Ofrecer más información sobre las líneas de investigación y orientación no solo profesional sino también hacia programas de doctorado.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las argumentaciones y valoraciones expuestas a lo largo del informe, este comité propone a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la/s titulación/es evaluadas, con el siguiente nivel:

DIMENSIÓN	MU PSICOLOGIA GENERAL SANITÀRIA
<b>D1. Calidad del programa formativo</b>	Se alcanza
<b>D2. Pertinencia de la información pública</b>	Se alcanza
<b>D3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad</b>	Se alcanza
<b>D4. Adecuación del profesorado</b>	Se alcanza con condiciones
<b>D5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje</b>	Se alcanza
<b>D6. Calidad de los resultados del programa</b>	Se alcanza
<b>RESULTADO GLOBAL DE ACREDITACIÓN</b>	<b>ACREDITADO</b>

El/la presidente/a del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe de evaluación externa del centro indicado anteriormente.

**Sylvia Sastre i Riba**  
**Logroño, 10 de abril de 2024**

## ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

### D1. Calidad del programa formativo

<b>1.1. El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación.</b>	
<b>Se alcanza</b>	El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación.
	Los objetivos, resultados de aprendizaje y plan de estudios se corresponden con los definidos en la última memoria consolidada de la titulación.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación.
	Se observan diferencias menores entre la implantación y lo que se define en la última memoria consolidada de la titulación.
<b>No se logra</b>	Los objetivos, resultados de aprendizaje y/o plan de estudios presentan diferencias relevantes con los definidos en la última memoria consolidada de la titulación.
<b>1.2. El conjunto del alumnado admitido tiene el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje de la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	Todo el alumnado matriculado tiene el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos
	El número de estudiantes matriculados es coherente con las plazas ofertadas.
<b>Se alcanza</b>	La mayoría del alumnado matriculado presentan un perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos.
	El número de estudiantes matriculados es coherente con las plazas ofertadas.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	Una parte del alumnado matriculado presenta un perfil de ingreso adecuado para conseguir los resultados de aprendizaje pretendidos.
	La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas.
<b>No se logra</b>	La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de ingreso que no es el adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos.
	La matrícula de estudiantes presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.
<b>1.3. El despliegue de la titulación es coherente y adecuado en cuanto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión.</b>	



<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El despliegue de la titulación es muy coherente y adecuado en cuanto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión.
<b>Se alcanza</b>	El despliegue de la titulación es coherente y adecuado en cuanto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	El despliegue de la titulación con respecto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión presenta disfunciones.
<b>No se logra</b>	El despliegue de la titulación con respecto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión no es adecuado.
<b>1.4. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.</b>	
<b>Se alcanza</b>	La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	La aplicación de las diferentes normativas presenta carencias.
<b>No se logra</b>	La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

## D2. Pertinencia de la información pública

<b>2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
<b>Se alcanza</b>	Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información publicada presenta ciertas carencias en cuanto a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
<b>No se logra</b>	Se ofrece información deficiente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información publicada presenta serias carencias en cuanto a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
<b>2.2. La institución publica información sobre resultados académicos y de satisfacción.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	La institución publica información actualizada, agregada, accesible y exhaustiva sobre los resultados académicos y satisfacción de la titulación.
<b>Se alcanza</b>	La institución publica información sobre los resultados académicos y de la satisfacción de la titulación.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y satisfacción de la titulación.
<b>No se logra</b>	La institución no publica información sobre los resultados académicos y de la satisfacción de la titulación.

## D3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

<b>3.1. El SIGC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El SIGC dispone de procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
<b>Se alcanza</b>	El SIGC dispone de procesos implementados que facilitan el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	El SIGC dispone de procesos implementados que facilitan parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación.
<b>No se logra</b>	El SIGC no dispone de procesos (o no están implementados) para el diseño y aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.
<b>3.2. El SIGC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.
	El SIGC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/as) respecto al programa formativo.
<b>Se alcanza</b>	El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.
	El SIGC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información parcial también sobre su evolución temporal.
	El SIGC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación a aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).
<b>No se logra</b>	El SIGC no dispone de un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de resultados de la titulación. Los datos de que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.
	El SIGC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés respecto al programa formativo.

**3.3. El SIGC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.**

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El SIGC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SIGC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SIGC y que permite realizar un seguimiento de los cambios realizados.
	Las acciones de mejora del SIGC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.
<b>Se alcanza</b>	El SIGC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SIGC y que incluye los cambios realizados en el sistema.
	Las acciones de mejora del SIGC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	El SIGC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se realizan algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SIGC.
	Las acciones de mejora del SIGC tienen un alcance y priorización parciales, y su seguimiento no es sistemático.
<b>No se logra</b>	El SIGC no dispone de un proceso de revisión.
	No se realizan acciones de revisión y mejora del SIGC.

## D4. Adecuación del profesorado al programa formativo

<b>4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos para la titulación y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p>
	<p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguren en todos los casos al mejor profesorado.</p>
	<p>Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente del profesorado.</p>
	<p><b>Para el profesorado de máster:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p>
	<p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia, que aseguran en todos los casos al mejor profesorado.</p>
	<p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y ha realizado contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p>
	<p>Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación y reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p>
	<p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p>
	<p>Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.</p>
	<p><b>Para el profesorado de máster:</b></p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p>
	<p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p>
	<p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y ha realizado contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p>
	<p>Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
<b>Se alcanza con condiciones</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p>

	<p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro carece de establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado.</p>
	<p><b>Para el profesorado de máster:</b></p> <p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro carece de establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.</p> <p>Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
<b>No se logra</b>	<p><b>Para el profesorado de grado:</b></p> <p>Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El Centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>Los estudiantes están mayoritariamente insatisfechos con la competencia docente del profesorado.</p> <p><b>Para el profesorado de máster:</b></p> <p>Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.</p> <p>El Centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>Los estudiantes están mayoritariamente insatisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
<p><b>4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado.</b></p>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p>La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuadas para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado.</p> <p>Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.</p>

<b>Se alcanza</b>	La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado.
	Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado.
	Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
<b>No se logra</b>	La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves carencias para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado.
	Los estudiantes están mayoritariamente insatisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
<b>4.3. La institución ofrece soporte y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El profesorado dispone de un notable soporte institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
<b>Se alcanza</b>	El profesorado dispone de soporte institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
<b>No se logra</b>	El profesorado no dispone de soporte institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

## D5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

<b>5.1. El personal de administración y servicios es competente y dispone de la dedicación adecuada para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	El personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de la calificación y una experiencia muy adecuadas para el desarrollo de sus funciones.
	La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y su número son muy adecuados para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.
	El personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de un notable soporte institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente.
<b>Se alcanza</b>	El personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de la calificación y experiencia adecuadas para el desarrollo de sus funciones.
	La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y su número son adecuados para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.
	El personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de soporte institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	Una parte del personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de la calificación y experiencia adecuadas para el desarrollo de sus funciones.
	La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y su número no son suficientes para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.
	El personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de un escaso apoyo institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente.
<b>No se logra</b>	Una minoría del personal técnico, de gestión y de administración y servicios dispone de la cualificación y experiencia adecuadas para el desarrollo de sus funciones.
	La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y su número presentan graves carencias para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.
	El personal de administración y servicios no dispone de soporte institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente.
<b>5.2. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación en el mercado laboral.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros aspectos, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.



	Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.) son muy adecuadas.
	Existe un elevado grado de satisfacción, tanto del estudiantado como de las personas tutoras, con los servicios de orientación académica y profesional.
<b>Se alcanza</b>	Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del estudiantado.
	La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).
	El estudiantado y las personas tutoras están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo al estudiantado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
	La orientación profesional presenta carencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).
	El estudiantado y las personas tutoras están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.
<b>No se logra</b>	No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de soporte al estudiantado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
	La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).
	El estudiantado y las personas tutoras no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.
<b>5.3. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y las características de la titulación.</b>	
<b>En progreso hacia la excelencia</b>	Las infraestructuras docentes y de soporte al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del estudiantado (por número, actualización y calidad del equipamiento).
	Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.
<b>Se alcanza</b>	Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del estudiantado (equipamiento pertinente y suficiente, e instalaciones adecuadas).

	Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en cuanto a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.
	Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.
<b>No se logra</b>	Las infraestructuras docentes y de soporte al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del estudiantado a lo largo de los estudios.
	Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de los estudios y/o no es suficientemente accesible.

## D6. Calidad de los resultados del programa formativo

### 6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los pretendidos y con el nivel del MCQES/MECES de la titulación.

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un alto nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación.</p>
	<p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MCQES requerido por la titulación.</p>
	<p>Los TFG/TFM responden a una planificación temática acorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p>
	<p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que las prácticas académicas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MCQES requerido por la titulación.</p>
	<p>Las entidades que participan como centros de prácticas son adecuadas para el desarrollo de las prácticas académicas externas.</p>
<b>Se alcanza</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un adecuado nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación.</p>
	<p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MCQES requerido para la titulación.</p>
	<p>La mayoría de TFG/TFM responden a una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p>
	<p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que las prácticas académicas externas responden al nivel del MCQES requerido para la titulación.</p>
	<p>Las prácticas académicas externas se realizan mayoritariamente en centros adecuados.</p>
<b>Se alcanza con condiciones</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un desigual nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación.</p>

	<p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MCQES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que las prácticas académicas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MCQES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas carencias en el desarrollo de las prácticas académicas externas.</p>
<p><b>No se logra</b></p>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación.</p> <p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel del MCQES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM rara vez responden a una planificación temática acorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b></p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que las prácticas académicas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel del MCQES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas académicas presentan carencias considerables para el desarrollo de las prácticas académicas externas.</p>
<p><b>6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.</b></p>	
<p><b>En progreso hacia la excelencia</b></p>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b></p> <p>La metodología y actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p> <p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b></p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p> <p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b></p>

	Las prácticas académicas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.
<b>Se alcanza</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b> La metodología y actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados de aprendizaje.</p>
	Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar a los resultados del aprendizaje.
	<p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b> Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
	<p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b> Las prácticas académicas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
<b>Se alcanza con condiciones</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b> La metodología y actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p>
	Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas carencias que no permiten en todos los casos certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.
	<p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b> Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p>
	<p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b> Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas académicas externas presentan inadecuaciones.</p>
<b>No se logra</b>	<p><b>En cuanto a las asignaturas:</b> No existe una relación clara entre los resultados de aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p>
	Los sistemas y criterios de evaluación no son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.
	<p><b>Por lo que respecta al TFG/TFM:</b> Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas que no hacen adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p>
	<p><b>Por lo que respecta a las prácticas académicas externas:</b> Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas académicas externas presentan inadecuaciones significativas que no hacen adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p>
<b>6.3. Los valores de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.</b>	

<b>En progreso hacia la excelencia</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantado y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
	La tasa de ocupación de la población titulada es superior a la del grupo de referencia.
	La tasa de adecuación de la población titulada será superior a la del grupo de referencia.
<b>Se alcanza</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
	La tasa de ocupación de la población titulada es similar a la del grupo de referencia.
	La tasa de adecuación de la población titulada es similar a la del grupo de referencia.
	La titulación dispone de mecanismos para conocer la inserción laboral de la población titulada, pero no dispone todavía de datos suficientes para poder valorar este apartado.
<b>Se alcanza con condiciones</b>	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantado y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
	La tasa de ocupación de la población titulada es significativamente menor que la del grupo de referencia.
	La tasa de adecuación de la población titulada es significativamente menor que la del grupo de referencia.
<b>No se logra</b>	La titulación carece de mecanismos para conocer la inserción laboral de su población titulada.